

**Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Pavimentación, en paseos del cementerio municipal».**

**Objeto:** La presente subasta tiene por objeto la contratación de las obras de «Pavimentación en paseos del cementerio municipal».

**Tipo de licitación:** El precio tipo fijado por la Corporación contratante es de seis millones setecientos cuarenta mil cuatrocientas dos pesetas, a la baja.

**Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde la notificación al adjudicatario de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la garantía definitiva la obra deberá ejecutarse en el plazo de tres meses, abonándose con cargo al Presupuesto de Inversiones para el año 1982, en el que existe crédito suficiente al efecto.

**Expediente, pliego de condiciones y proyectos:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrán examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Garantías:** La provisional asciende a ciento treinta y cuatro mil ochocientas

ocho pesetas y la definitiva al 4 por 100 del remate.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría de la Corporación, en los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

**Pliegos de condiciones y proyectos:** Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán presentarse reclamaciones contra los mismos, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 110 del Real Decreto 3046/1977.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del DNI número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder bastante que presenta), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condicio-

nes y demás documentos del expediente para contraer mediante subasta la ejecución de ....., se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional de ..... pesetas y declaración de no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

**Declaración:** El que suscribe, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Zamora para la ejecución de las obras de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 15 de enero de 1982.—El Alcalde, Victoriano Martín Fiz.—509-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

##### Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a María Teresa Bacariza Solla, Emilio Soto Cuervo y José Miguel Ferrer Cobo, cuyos últimos domicilios conocidos eran: se desconoce el de la primera, y Villablino (León), el de Emilio Soto Cuervo, siendo el de José Miguel Ferrer Cobo, Buettger Str. 1 D-4040, Neuss, inculcados en los expedientes números 850, 852 y 853/1981, acumulados, instruido por aprehensión de automóviles, mercancía valorada en 5.500.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1984.

Barcelona, 11 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—752-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrati-

vo, se notifica a Eliseo Ratera, cuyo último domicilio conocido era en el polígono «Els Dolors», de Manresa (Barcelona), inculcado en el expediente número 289/77, instruido por aprehensión y descubrimiento de lubricantes, mercancía valorada en 552.371 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1984.

Barcelona, 11 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—753-E.

##### MADRID

##### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Encarnación Ferreras Gómez, cuyo último domicilio conocido era en Soria, número 18, Sevilla, inculpada en el expediente número 170/81, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 5.185.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 27 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1984.

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—768-E.

##### Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de María Ludivina Fernández García, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de enero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 327, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndose que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—762-E.

Desconociéndose el actual paradero de Dionisia Esteban Zarzosa, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de enero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—763-E.

Desconociéndose el actual paradero de María Luisa Salvador Sousa, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de enero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 352/81, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—764-E.

Desconociéndose el actual paradero de Dolores Illán Cantero, con último domicilio conocido en Saavedra Fajardo, 23, casa baja, de Molina de Segura (Murcia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de enero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 333/81, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—765-E.

#### MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Marc Leoment, cuyo último domicilio conocido era en St. Geneer (Les Simonettes) en Francia, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, en sesión del día 16 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 333/81 (M-67/81) acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía com-

prendida en el apartado 3), artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso séptimo del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Marc Leoment.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Marc Leoment, multa de 1.494.400 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 4 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente, Miguel Estrada Sánchez.—20.050-E.

Desconociéndose el actual paradero de Didier Ernst Gustave Etievant y Pierre Rene Bernard Myotte, cuyos últimos domicilios eran en Passenans (Francia) y Tourmont (Francia), respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 16 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 347/8 (M-82/81), acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 3), artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso octavo del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Didier Ernst Gustave Etievant y Pierre Rene Bernard Myotte.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Didier Ernst Gustave Etievant y Pierre Rene Bernard Myotte, multa única de 681.820 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos, divisible por partes iguales entre ambos declarados responsables: 340.910 pesetas, cada uno.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las recla-

maciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 4 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente, Miguel Estrada Sánchez.—20.051-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Zaggougui, cuyo último domicilio conocido era en Nador (Marruecos), calle Hassan II, 20, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 16 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 361/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 3), artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso octavo del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Mohamed Zaggougui.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Mohamed Zaggougui, 4.370.000 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 4 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente, Miguel Estrada Sánchez.—20.052-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mimoun Akrouch y Fatalh Hamed Abselan, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Karia Arkeman (Marruecos), C. Douar Old Ahmed Ouall Bouallatione y Karia Arkeman 7 en Nador (Marruecos), respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 16 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 414/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 1), artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso cuarto del artículo 13 de la misma Ley.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Mimoun Akrouch y Fatalh Hamed Abselan.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles la multa siguiente: A Mimoun Akrouch y Fatalh Hamed Abselan, multa única de 921.157 pesetas equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros aprehendidos, divisible por partes iguales entre los dos declarados responsables: 460.579 pesetas cada uno.

5.º Declarar el comiso de los géneros de lícito comercio aprehendidos.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 7 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. Presidente, Miguel Estrada Sánchez.—20.053-E.

Desconociéndose el actual paradero de Aomar Hamed Mohatar, cuyo último domicilio conocido era en Saio (Marruecos), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 16 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 418/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 1), artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso cuarto del artículo 13 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Aomar Hamed Mohatar y Antonio Navas Salas.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles la multa siguiente: A Aomar Hamed Mohatar y Antonio Navas Salas, multa única de 256.800 pesetas, equivalente a cuatro veces el valor de los géneros aprehendidos, divisible por partes iguales entre ambos declarados responsables: 128.400 pesetas.

5.º Declarar el comiso de los géneros de lícito comercio aprehendidos.

6.º Declarar afecto al pago de la multa impuesta a Antonio Navas Salas el vehículo comercial intervenido.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 7 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. Presidente, Miguel Estrada Sánchez.—20.054-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Bony Oumar, Abdellah Zaytouni y Arrais Mohamed, cuyos últimos domicilios conocidos eran respectivamente

en Nador (Marruecos), Beni-Enzar (Marruecos), calle Douar Sudí Moussa Mazouja, sin número y calle Douar Old Aissa Mazouja Beni Enzar (Marruecos), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 16 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 419/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 1), artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso cuarto del artículo 13 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a Mohamed Bony y Abdellah Zaytouni.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles la multa siguiente: A Mohamed Bony Oumar y Abdellah Zaytouni, multa única de 2.510.125 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros de lícito comercio aprehendidos, divisible por partes iguales entre ambos declarados autores, 1.255.062 pesetas cada uno.

5.º Declarar el comiso de los géneros de lícito comercio aprehendidos.

6.º Absolver por falta de pruebas al propietario de la barca señor Arrais Mohamed a quien procede la devolución de la embarcación que le fue sustraída.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 7 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. Presidente, Miguel Estrada Sánchez.—20.055-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Benaisa Tahar «Achmid», cuyo último domicilio conocido era en Leni Ulichek Nador (Marruecos), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 16 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 418/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 3), artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso octavo del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Mohamed Benaisa Tahar «Achmid».

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Mohamed Benaisa Tahar «Achmid», multa de 14.010.000 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Declarar el comiso del turismo intervenido, marca «Ford», matrícula francesa 269BV-2B.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 7 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. Presidente, Miguel Estrada Sánchez.—20.056-E.

#### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Marco Bergonzi, Augusto Bergonzi, como eventual responsable subsidiario de Marco Bergonzi, Federico Timo, Stefano Mora y Maurizio Stefano Mima y a Kleant Mima como eventual responsable subsidiario de Maurizio Stefano Mima, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Piacenza (Italia) C. Citt. Emanuele, 142-D, los dos primeros; Piacenza (Italia), Via 24 Maggio, 4, el tercero; Piacenza (Italia), Via Pietra, 5, el cuarto, y en Lake Worth (Florida), 3530 Pine Needle, los dos últimos, inculcados en el expediente número 374/81, instruido por aprehensión de 565 gramos de hachís, mercancía valorada en 56.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia, se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 25 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 7 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—778-E.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### Gobiernos Civiles

#### OVIEDO

Comisión Provincial de Gobierno Expropiación Polo de Desarrollo Industrial

La Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 5 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 155, de 30 del mismo mes), resuelve el concurso convocado por la Orden del mismo Ministerio de 13 de febrero de 1979, para la concesión de beneficios a las Empresas

que se instalen en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial.

La primera Orden mencionada concedió a la Empresa «Juan Rocas, S. A.», expediente 10/381, el beneficio de expropiación forzosa con urgente ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de una planta industrial para la fabricación de derivados del cemento.

En base al Decreto de la Presidencia del Gobierno 2854/1964, de 11 de septiembre, sobre la tramitación de la expropiación forzosa en los polos de promoción y desarrollo industrial, por la Empresa beneficiaria se ha presentado relación detallada de los inmuebles que pretende expropiar, situados en el término municipal de Siero, y que describe seguidamente:

Finca 1.ª (350-A).  
Propietario: MaDuel Cueva Rodríguez (herederos).

Domicilio: La Revuelta del Coche-Siero.  
Situación: Revuelta del Coche-Siero.  
Superficie: 5.000 metros cuadrados.  
Superficie a expropiar: 100 metros cuadrados.

Dedicación: Campón sin cultivo.  
Linderos: Norte, la misma finca; Sur, CN-634; Este, la misma finca, y Oeste, la misma finca.

Llevada: No tiene.  
Finca 2.ª (92 A-B).  
Propietario: Manuel Cueva Rodríguez.  
Domicilio: La Revuelta del Coche-Siero.  
Superficie: 1.600 metros cuadrados.  
Superficie a expropiar: 225 metros cuadrados.

Dedicación: Campón sin cultivo en abertal.

Linderos: Norte: CN-634; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, resto finca.

Finca número 3 (119-93).  
Propietario: Angeles Argüelles Longoria.

Domicilio: Calle Toreno, 5, ático, 3.º, Oviedo.

Situación: Revuelta del Coche-Siero.  
Superficie: 650 metros cuadrados.  
Superficie a expropiar: 347 metros cuadrados.

Dedicación: Prado y frutales.  
Linderos: Norte, camino; Sur, José Argüelles; Este, la misma finca, y Oeste, Juan Rocas.

Llevada: José Rufino Sánchez Rodríguez (heredero).

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 18 y concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de su Reglamento, a fin de que, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes se consideren interesados puedan formular ante esta Comisión Provincial de Gobierno-Gobierno Civil, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, cuya expropiación se continuará por el trámite de urgencia señalado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Oviedo, 16 de diciembre de 1981.—El Gobernador civil-Presidente de la Comisión Provincial de Gobierno.—63-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ana María García-Ciudad Jádenes, con domicilio en Soria, avenida de Valladolid, número 3, quinto izquierda.

Cantidad de agua que se pide: 600 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Queiles.

Término municipal en que radicarán las obras: Los Fayos (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Piscifactoria industrial.

Representante: Leonardo Clemente Martínez, avenida Independencia, número 5, principal (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Moá, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1981.—El Comisario Jefe José Ignacio Bodega Echaurre.—4.327-D.

## GUADIANA

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alejandro Benito Vargas, plaza Callao, 47, Olivenza (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo La Higuera

Término municipal en que se sitúa la toma: Olivenza (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 23 de noviembre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.546-D.

## TAJO

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Rosa Rubio, con domicilio en Ronda del Salvador, 31, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 0,50.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta Marta.

Término municipal en que radican las obras: El Cabrero (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.607/81).

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—4.436-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Real Academia Nacional de Medicina

#### Premios y becas concedidas en el curso académico 1981

La Real Academia Nacional de Medicina ha concedido las siguientes becas y premios, que serán entregados en la solemne sesión de apertura del curso académico, que tendrá lugar el día 12 de enero de 1982.

Becas a la investigación.—Las dos becas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 6 de mayo de 1981, han sido concedidas al Doctor don Jesús Egido de los Ríos para investigar sobre el tema «Estudio de las alteraciones inmunológicas de la glomerulonefritis por depósitos Mensajiales de Iga y sus implicaciones terapéuticas», y al Doctor Felipe Llanes Menéndez para su investigación sobre «La permeabilidad capilar en condiciones normales y patológicas».

Premio Conde de Cartagena.—Al trabajo distinguido con el tema «Bases morfológicas del carácter secretor y de la diferenciación glanduloide en los carcinomas de la mama», y bajo el lema «El valor de una imagen» del que resultó ser su autor don Juan S. Fernández Pascual.

Premio Doctor Pedro María Rubio.—Al Doctor don Jorge Luciano Alió y Sanz por su trabajo sobre el tema «La teletermografía dinámica en Oftalmología».

Fundación San Nicolás.

— Recompensa a Periodista al Doctor Sebastián Rascón López.

— Premios de Licenciado:

Por la Facultad de Medicina de Madrid a don Francisco Javier Vaquero Martín.

Por la Facultad de Santiago de Compostela a don Fernando Cordido Carballido.

Por la Facultad de Valladolid a don José Antonio Mínguez Parga.

— Premios de Doctorado:

Al Doctor don Daniel Hernández Vaquero, por su tesis «Antroplastias totales de cadera. Estudio comparativo entre los modelos de doble cúpula y convencionales».

Y al Doctor don Manuel Moro Serrano, por su tesis «El diagnóstico clínico de la sepsis en el recién nacido de bajo peso».

Fundación López Sánchez.

— Premios de Doctorado:

A don Eduardo García-Granero Ximénez; don José Luis Álvarez-Sala Walther, y don Fernando Gilsanz Rodríguez.

Premio Couder y Moratilla.—Al Doctor don Antonio Fernández Martín por su talento, trabajo y virtudes, verdaderamente demostradas dentro del ejercicio de la Medicina.

Premio Doctor Matilla.—Al trabajo titulado «Aportaciones recientes a la etiopatogenia de las hepatitis viriásicas» y bajo el lema «Blumberg» del que son sus autores don José Liébana Ureña y doña María del Carmen Bernal Zamora.

Premio Doctor Díaz Rubio.—Al trabajo distinguido con el tema «El 2, 3 difosfoglicerato intaeritrocitario y la compensación de la hipoxia en la enfermedad pulmonar obstructiva crónica», del que es su autor don Domingo Espinos Pérez.

Premio Garbí.—Ha sido concedido a la revista «Acta Otorrinolaringológica Española».

Premio Doctor Peña.—El premio ha sido concedido al Doctor R. Vela Navarrete por su trabajo sobre el tema «El estudio urodinámico del tracto urinario superior y bajo el lema «ab uno disce omnes»».

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—20.288-E.

## Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica

TARRASA

Extravío título

En atención a lo establecido en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, se hace público el extravío del título de Perito Industrial Textil, expedido en fecha 31 de marzo de 1951 a favor de don Mateo Closa Mercadé, a efectos de la expedición de nuevo título que solicita el interesado.

Tarrasa, 10 de noviembre de 1981.—El Director.—4.317-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de Minas

Solicitud de expropiación forzosa de las parcelas de terreno que se citan

La Dirección General de Minas hace saber: Que por la «Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.», se ha solicitado, al amparo de lo establecido en

el artículo 102 de la Ley reguladora de Minas y artículo 123 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, acogerse a los beneficios de expropiación forzosa en relación con los terrenos sobre los que se ha de construir una carretera de acceso a la cantera de caliza de Sierra Mediana, propiedad de dicha Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículo 56 del Reglamento para la aplicación de dicha Ley sea declarada urgente la ocupación de los terrenos afectados por la citada expropiación, por lo que se abre información pública por un plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, al objeto de que dentro del indicado término, puedan ser oídos los propietarios afectados por la expropiación, que son los que a continuación se indica:

Propietarios afectados, según Catastro:

Polígono 87. Parcela 78. Metros cuadrados 1.800. Francisco Torregrosa Pastor.

Polígono 86. Parcela 33. Metros cuadrados 360. Francisco Torregrosa Pastor.

Polígono 86. Parcela 37 a). Metros cuadrados 1.800. Francisco Torregrosa Pastor.

Polígono 86. Parcela 109. Metros cuadrados 720. José Berenguer Garrigós.

Polígono 86. Parcela 39. Metros cuadrados 360. Luis Antón Sirvent.

Polígono 86. Parcela 40. Metros cuadrados 1.236. Gaspar Marhuenda Bevia.

Polígono 86. Parcela 41. Metros cuadrados 444. Ramón Hernández Gomis.

Polígono 86. Parcela 46. Metros cuadrados 1.044. Francisco Torregrosa Huesca.

Polígono 86. Parcela 47. Metros cuadrados 1.026. José María y Antonio González Juan.

Polígono 86. Parcela 48. Metros cuadrados 480. José Antón Sirvent.

Polígono 86. Parcela 52. Metros cuadrados 1.560. Matilde Pastor Pastor.

Polígono 86. Parcela 53. Metros cuadrados 87,5. Pedro González Pastor.

Polígono 86. Parcela 55. Metros cuadrados 720. Pedro González Pastor.

Polígono 86. Parcela 57. Metros cuadrados 360. Ramón Lillo Pastor.

Polígono 84. Parcela 12. Metros cuadrados 5.180. Ramón Lillo Pastor.

Polígono 84. Parcela 16. Metros cuadrados 480. Emilio Santos Sala.

Polígono 84. Parcela 11. Metros cuadrados 2.180. José Lillo Pastor.

Polígono 84. Parcela 12. Metros cuadrados 36. Alberto Boix Pastor.

Polígono 83. Parcela 39. Metros cuadrados 1.500. José Juan Arenas Pastor.

Polígono 83. Parcela 43. Metros cuadrados 2.100. Josefina Aliaga García.

Polígono 83. Parcela 45. Metros cuadrados 2.820. Rafael Iborra Pastor.

Polígono 83. Parcela 31. Metros cuadrados 53. José Pastor Martínez.

Polígono 83. Parcela 30. Metros cuadrados 1.020. Rosa Pilar Santana Pastor.

Polígono 83. Parcela 48. Metros cuadrados 960. Manuel Santana Pastor.

Polígono 83. Parcela 28. Metros cuadrados 1.176. Antonio Aliaga Rodríguez.

Polígono 83. Parcela 26. Metros cuadrados 900. Fermína Pastor Juan.

Polígono 83. Parcela 25. Metros cuadrados 360. Vicente Pastor Santos.

Polígono 82. Parcela 209. Metros cuadrados 360. Vicente Pastor Santos.

Polígono 82. Parcela 211. Metros cuadrados 1.620. Andrés Ferrándiz Fuentes.

Polígono 82. Parcela 213 b y c. Metros cuadrados 4.860. Soledad Asunción Gomis Santana.

Polígono 86. Parcela 58. Metros cuadrados 360. Estado.

Polígono 84. Parcela 4. Metros cuadrados 1.500. Estado.

Polígono 83. Parcela 39. Metros cuadrados 1.400. Estado.

Polígono 83. Parcela 3. Metros cuadrados 840. Estado.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—El Director general, Adriano García-Loygorri Ruiz.

## Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. A. T. 51.965 ACG/11.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, 20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación A. T. en Ciudad Real, con destino a modificación de salidas a 15 KV. de S. E. «Santa Teresa», de Ciudad Real, siendo los circuitos afectados: Carrión, Aguas de Ciudad Real y Almagro.

Características: Línea aérea, triple circuito, trifásica a 15 KV. y 754 metros de longitud, derivada de El Pórtico, de 15 KV., existente en terrenos de la S. W. «Santa Teresa», de Ciudad Real, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.» y con final en doble circuito finalizable en el apoyo número 4 dimensionado como final de línea, que se instalará en el punto de cruce anual de dichas líneas desde donde continuará su trazado actual. Circuito sencillo finalizará en el apoyo número 5 dimensionado como final de línea desde el que continuará su trazado actual.

Presupuesto: 2.206.440 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 17 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—15.136-C.

LA CORUÑA

Expropiaciones

La Sociedad «Lignitos de Meirama, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2, solicita la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos situados en el término municipal de Cerceda, de la provincia de La Coruña, comprendidos en las relaciones A y B, que a continuación se insertan, que son necesarios para las obras de variante del canal y ampliación de la escombrera de la explotación de «Lignitos de Meirama», que constituyen el grupo Minero Vulcano, del que es titular, según proyectos aprobados por esta Sección de Minas, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento, de 28 de abril de 1957.

Y de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 19 de la citada Ley de Expropiación y 17, 18 y 56 de su Reglamento, asimismo mencionado, se abre información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y diario de esta capital «La Voz de Galicia». También se hará público en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Cerceda y de esta Delegación Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar por motivos de forma o de fondo, o sobre la rectificación de posibles errores que pudieran haberse cometido en las citadas relaciones.

La Coruña, 18 de enero de 1982.—El Delegado provincial.—235-2.

## RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Expediente	Número de finca	Referencia catastral		Paraje	Extensión — Hectáreas	Cultivo	Propietario
		Poli-gono	Parcela				
POR AMPLIACION DE ESCOMBRERAS (RELACION A)							
ES-49	1/1	24	266, fracción.	Fonte do Asadiño.	0,1278	Labradío.	Jesús Boquete Gómez.
ES-186	2/1	24	266, fracción.	Fonte do Asadiño.	0,1000	Labradío.	Daniel de la Iglesia del Río.
ES-76	3/1	24	266, fracción.	Fonte do Asadiño.	0,1250	Labradío.	Antonio Castro Gende.
ES-75	255	60	32-1 y 32-3.	A Rúa.	0,7500	Urbana «A» y anexos.	Antonio Castro Fernández y esposa.
ES-125	248/1	60	457.	Cruz de Lousa.	0,4560	Urbana «B», anexo y circundo.	Pedro Iglesias Campos y esposa.
ES-28	5/1	24	283.	Fonte do Asadiño.	0,1280	Urbana «C» y circundo.	Manuel Campos García y esposa.
ES-139	6/1	24	284, fracción.	Pantín.	1,6933	Urbana «D», anexos y dependencias.	Antonio Lozano Barbeito y Luis Prego García y esposa.
ES-139	9/1	24	284, fracción.	Pantín.	1,6933	Urbana «D», anexos y dependencias.	Antonio Lozano Barbeito y Luis Prego García y esposa.
EN	Urbana «D» y «A»	—	—	Entramarrías.	0,0600	Urbana, anexos y dependencias.	Ricardo y Antonio Lois Bocija.
ES-139	9/2	24	284, fracción.	Pantín.	1,1631	Labradío.	Antonio Lozano Barbeito y Luis Prego García y esposa.
POR LA VARIANTE DEL CANAL (RELACION B)							
ME	16/1	11	599 y 600.	Coba.	0,0639	Monte.	Bernardo Casas Rodríguez.
ME	17/1	11	598.	Coba.	0,0639	Monte.	Purificación Fraga Viqueira.
ME	38/1	11	601, fracción.	Coba.	0,0639	Monte.	Herederos de Dolores Casas Rodríguez.
ME	38/2	11	602, 603 y 604.	Coba.	0,0639	Monte.	Dolores Candal Casas.
ME	7/1 y 8	11	543 y 544.	Goritas.	0,3085	Labradío.	Manuel Prego Sánchez.
QT	105	11	298.	Paraya.	0,0440	Labradío.	José Lozano Grela.
QT	103	11	300.	As Rodas.	0,1068	Labradío.	José Lozano Grela.
QT	106	11	297.	Paraya.	0,0690	Labradío.	José Lozano Grela.
QT	104	11	301 y 302.	Fieitosa.	0,1800	Labradío.	José Lozano Grela.
ME	42	11	303.	Revoltiña.	0,1600	Labradío.	José Lozano Grela.
ME	38	11	573 a, b.	Souto.	0,1400	P. regadío.	José Lozano Grela.
ME	15	11	570.	Souto.	0,0560	P. regadío.	José Lozano Grela.
ME	16	11	572.	Coba.	0,0920	Labradío.	José Lozano Grela.
ME	17	11	571.	Coba.	0,0880	Labradío.	José Lozano Grela.
ME	34	11	296, fracción.	Casanova.	0,1000	Labradío.	José Lozano Grela.
ME	Urbana B	11	541 b, c, fracción.	Casanova.	470 m <sup>2</sup>	Urbana, anexos y dependencias.	José Lozano Grela.
ME	43	11	349 a, b.	As Rodas.	0,1824	Labradío y P. regadío.	Luis Campos Bocija.
ME	6	11	542.	Herbal de Dentro.	0,0758	P. regadío.	Luis Campos Bocija.
ME	44	11	305 y 306.	Coba.	0,1253	Labradío.	Luis Campos Bocija.
ME	36/1	11	541 b, c, frac.	Casanova.	0,0311	Labradío.	Luis Campos Bocija.
QT	84	11	299, fracción.	Ponbal.	0,1140	Labradío.	Luis Campos Bocija.
QT	107, a, b	11	287, fracción.	Paraya de Arriba.	0,0640	Labradío.	Luis Campos Bocija.
QT	121	11	307 y 308.	Coba.	0,1252	Labradío.	Luis Campos Bocija.
QT	102/1	11	295, fracción.	Eira Bella.	0,0192	Labradío.	Luis Campos Bocija.
QT	99/1	11	294, fracción.	Eira Bella.	0,0222	Labradío.	Luis Campos Bocija.
QT	98	11	294, fracción.	Eira Bella.	0,0124	Labradío.	Luis Campos Bocija.
ME	37	11	612.	Fieitosa.	0,1657	Labradío.	Juan Rodríguez Loureiro.
ME	1	11	613.	Leira da Eira.	0,3100	Labradío.	Juan Rodríguez Loureiro.
ME	38	11	296, fracción.	Fieitosa.	0,0540	Labradío.	Rosa Reimúndez Rodríguez.
ME	3/1 y 4/1	11	540, fracción.	Leira da Eira.	0,1560	Labradío.	Rosa Reimúndez Rodríguez.
ME	35	11	296, fracción.	Fieitosa.	0,1000	Labradío.	José Reimúndez Rodríguez.
QT	146	11	339 B, fracción.	Coba.	0,0581	P. regadío.	Herederos de Manuel Pena Barbeito y de Jesús Pena Barbeito.
QT	144	11	340 y 348, fracción.	Coba de Arriba.	0,2190	Labradío.	Herederos de Manuel Pena Barbeito y de Jesús Pena Barbeito.
QT	314	12	289, 290 y 291.	Cotiño.	0,4160	Monte.	Herederos de Manuel Pena Barbeito y de Jesús Pena Barbeito.
QT	320	11	188 y 189.	Chamusco.	0,1480	Monte.	Herederos de Manuel Pena Barbeito y de Jesús Pena Barbeito.
QT	333	11	239 y 240.	Outeiro.	0,0700	Labradío.	Herederos de Manuel Pena Barbeito y de Jesús Pena Barbeito.
ME	41	11	607 y 608.	Coba.	0,6142	Monte.	Herederos de Manuel Pena Barbeito y de Jesús Pena Barbeito.
QT	146/1	11	339 b, fracción.	Coba de Arriba.	0,1362	P. regadío.	Rosa Barbeito Arcas.
QT	148/1	11	344.	Coba de Arriba.	0,0562	P. regadío.	Rosa Barbeito Arcas.
QT	142	11	609 a, b, fracción.	Coba.	0,1950	Labradío y monte.	Rosa Barbeito Arcas.
QT	147	11	346 b.	Coba.	0,0810	P. regadío.	Rosa Barbeito Arcas.
QT	149	11	345.	Coba.	0,0208	P. regadío.	Rosa Barbeito Arcas.
QT	143	11	609 a, b, fracción.	Coba.	0,2020	Labradío.	Rosa Barbeito Arcas.
QT	145	11	341 y 342.	Coba.	0,0718	Labradío.	Rosa Barbeito Arcas.
ME	39	11	606.	Scuto da Coba.	0,2592	Pastizal.	Rosa Barbeito Arcas.
ME	41/1	11	610 a, fracción.	Fraga da Coba.	0,3330	Monte.	Rosa Barbeito Arcas.
QT	148	11	343.	Coba.	0,0652	P. regadío.	Rosa Barbeito Arcas.
QT	150 y 150/1	11	334 y 335.	Xesteira.	0,2780	Urbana A, anexos y dependencias.	Rosa Barbeito Arcas, herederos de Manuel Pena Barbeito y Jesús Pena Barbeito.

Expediente	Número de finca	Referencia catastral		Paraje	Extensión Hectáreas	Cultivo	Propietario
		Poli-gono	Parcela				
ME	2	11	540 y fracción.	Casanova.	0,1030	Labradío.	Josefa Reimúndez Rodríguez.
ME	3 y 4	11	540 y fracción.	Leira da Eira.	0,1560	Labradío.	Josefa Reimúndez Rodríguez.
ME	5	11	540 y fracción.	Leira da Eira.	0,1480	Labradío.	Josefa Reimúndez Rodríguez.
QT	146/2	11	339 b, fracción.	Coba.	0,0500	Monte.	Celso Ramos Vázquez
QT	151	11	237-238 y 247.	Outeiro.	0,5656	Urbana B, anexos y dependencias.	José Rodríguez Loureiro y María Pena Barbeito
QT	332	11	241 y 242.	Outeiro.	0,0700	Labradío.	José Rodríguez Loureiro y María Pena Barbeito
QT	326	11	206	Riveiras.	0,0368	P. regadío.	Jesús Rodríguez Loureiro.
QT	330	—	—	Os Castros.	0,0060	Labradío.	Jesús Rodríguez Loureiro.
QT	331	11	243.	Outeiro.	0,1520	Labradío.	Jesús Rodríguez Loureiro.
QT	329	—	—	Os Castros.	0,0040	Monte.	Dolores Garaboz García.
QT	328	11	232.	Os Castros.	0,1220	Monte.	Manuel Barbeito Villamisar.
QT	327	11	205.	Riveiras.	0,0600	P. regadío.	María Barbeito Villamasar.
QT	325	11	208.	Riveiras.	0,0332	P. regadío.	María Bocija Candal.
QT	324	11	211, fracción.	Riveiras.	0,0212	P. regadío.	María Aradas Otero.
QT	323	11	204, fracción.	Riveiras.	0,0300	P. regadío.	Antonio Loureiro Brandariz.
QT	322	11	203.	Chamusco.	0,3640	Monte.	Manuela Barbeito Fero.
QT	321	11	186.	Capilla.	0,1278	Monte.	Eladio y Manuel Barbeito Lozano.
QT	319	11	187.	Chamusco.	0,1600	Monte.	Isaura Rodríguez Loureiro.
QT	334	12	221 b, fracción.	Capilla	0,0225	Monte.	Herederos de Purificación Rodríguez Naveira.
QT	318	12	223 c, fracción.	Cotiño.	0,0138	Monte.	Juan Barbeito Fero.
QT	317	12	222 b.	Cotiño.	0,0140	Labradío.	José Barbeito Brandariz.
QT	316	12	222 b.	Merganas.	0,1040	Monte.	José Barbeito Brandariz.
QT	Urbana E	12	223 a, b.	Cotiño.	0,0920	Urbana, anexos y dependencias.	José Barbeito Brandariz.
QT	315	12	288 a, b.	Cotiño.	0,0816	Urbana «F», anexos y dependencias.	Francisca y José Darriba Mexigos.
QT	238	12	239.	Cotiño.	0,0500	Labradío.	Francisca y José Darriba Mexigos.
QT	248/6	12	285 y 287.	Rega.	1,2520	Monte.	Jesús Villamisar Amor y hermanos.
QT	248/5	12	284, fracción.	Rega	0,1520	Monte.	Manuela Barbeito Barbeito y Juan Bestilleiro Uzal.
QT	280	12	270, 271 y 274.	Capelos.	0,3504	Urbana «G», anexos y dependencias.	Manuela Barbeito Barbeito y Juan Bestilleiro Uzal.
QT	311	12	274.	Capelos.	0,0304	Labradío.	Rosa, Carmen y María Barbeito Cancelo.
QT	313	12	269.	Capelos.	0,0560	Monte.	Rosa, Carmen y María Barbeito Cancelo.
QT	310	12	273.	Capelos.	0,0680	Labradío.	Juan Castro Barbeito.
QT	Urbana D	12	222 b, fracción.	Cotiño.	0,2640	Labradío.	Juan Barbeito Fero.
QT	309	12	266.	Capelos.	0,0720	Labradío.	José Castro Fernández.
QT	312	12	268 fracción.	Capelos.	0,0560	Monte.	José Castro Fernández.
QT	310/1	12	275.	Capelos.	0,0970	Monte.	José y Josefa García Sánchez.
QT	310/2	15	581 a.	Capelos.	0,1200	Monte.	Manuel Candal Folgar.
QT	308	12	267.	Capelos.	0,2240	Monte.	José Sánchez Rey.
SG	35	15	579.	Capelos.	0,0600	Monte.	Antonio Barbeito Varela.
SG	33	15	573 y 574, a, b, c.	Capelos.	1,2860	Monte y P. regadío.	Manuel Barbeito Varela.
SG	34	15	571, fracción.	Capelos.	0,2160	P. regadío.	Herederos de Constancia Castro Bocija.
QT	Urbana C	12	221 b, fracción.	Capilla.	0,0400	Urbana y circundo.	Herederos de Antonio Lozano.
QT	146/1 bis	11	339 a, b, c, fracción.	Coba.	0,0500	P. regadío.	Rosa Barbeito Arcas.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**Ayuntamientos**

**BILBAO**

Aprobados los pliegos de condiciones técnico-administrativas para la contratación, mediante el sistema de concurso-subasta, de las obras de derribo, desescombro y posterior vallado del solar resultante del inmueble señalado con el número 8 de la calle Villarias y afianzamiento del número 8 de la misma calle, correspondiente a ejecución subsidiaria forzosa.

Se hace saber por el presente anuncio que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119, apartado 1.º, del Real Decreto 3048/1977, de 8 de octubre, desde esta fecha y durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente en que apareza publicado en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», que-

darán expuestos al público en la Sección de Contratación, Acopios e Intendencia, donde podrán ser examinados para formular, en su caso y dentro del indicado plazo, las reclamaciones pertinentes. Bilbao, 8 de enero de 1982.—El Secretario general.—325-A.

**GENERALIDAD DE CATALUÑA**

**Servicios Territoriales de Industria**

**BARCELONA**

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/26.128/1981 (514).  
Petitionario: «Fuerzas Eléctricas de Ca-

taluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Atender con las mejores condiciones al crecimiento de la demanda de energía eléctrica a Barcelona ciudad.

Características: Línea subterránea a 220 kilovoltios; un circuito trifásico, conductor de cobre de 1.100 milímetros cuadrados de sección, longitud 6,6 kilómetros; potencia nominal máxima 415 MVA.

Origen: C. T. «Sant Adrià» a E. R. «Maragall».

Presupuesto: 662.252.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización de instalación y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en los Servicios de Industria de la Generalidad de Cataluña, en la avenida Diagonal, número 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el

expediente en las dependencias de dichos Servicios de Industria durante las horas de oficina.

Barcelona, 17 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—15.088-C.

#### LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A.».

Referencia: A-4.617 R.L.T.-14141.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 11 KV. y estación transformadora a los términos municipales de Agramunt y Oliola.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea a P. T. número 50 «Puelles».

Final de la línea: Nuevo P. T. número 675 «Solana».

Términos municipales afectados: Agramunt y Oliola.

Estación transformadora número 675 «Solana».

Emplazamiento: Masía Casanova.

Tipo: Intemperie.

Potencia (KVA): 25.

Relación de transformación (KV): 11/0,38.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sites en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 30 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—15.441-C.

## JUNTA DE GALICIA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### SERVICIO TERRITORIAL DE LA CORUÑA

##### Información pública

A los efectos de otorgamiento del beneficio de urgente ocupación previsto en el artículo 11 del Decreto 3691/1972, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1973), y del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete al trámite de información pública la solicitud formulada por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPSA), con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 41, para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la construcción del parque de almacenamiento y distribución de productos petrolíferos y del poliducto que enlace la refinería de petróleo de «Petroliber» con el citado parque, en el lugar de Vío, La Coruña.

Los anteproyectos de las citadas instalaciones han sido aprobados por Resoluciones de la Dirección General de la Energía, de fecha 10 de abril de 1981, habiéndose concedido el beneficio de expropiación forzosa y declaración de utilidad pública, por Reales Decretos 1488 y 1489/1981, de 10 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 174, de 22 de julio), de conformidad con el artículo 60, punto 4, a), del texto refundido de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

El beneficio concedido implica la expropiación total de los terrenos afectados para la construcción del parque. Para la construcción del poliducto, el contenido de la expropiación será el siguiente: a) Servidumbre permanente, originada por la propia presencia de las cuatro conducciones, de una franja de terreno de seis metros y medio de anchura, por la cual discurrirán las conducciones, con los elementos técnicos y accesorios que sean precisos, enterrados a noventa centímetros de profundidad en terreno no rocoso y a cuarenta y cinco centímetros en terreno rocoso. Esta franja se utilizará para la vigilancia y mantenimiento de las instalaciones y para la colocación de las medidas de señalización adecuadas. b) Prohibición de efectuar, sobre la mencionada franja de terreno, trabajos de arado, cava u otros análogos, a profundidad superior a cuarenta centímetros; de plantar árboles o arbustos de tallo largo y de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, aunque tengan carácter temporal o provisional. c) Libre acceso a las instalaciones, de personal y de los elementos necesarios para vigilar, mantener o reparar las mismas, con pago de los daños que se ocasionen en cada caso. d) La servidumbre comprenderá también la ocupación temporal, durante el período de ejecución de las obras y de eventuales reparaciones, de una franja y pista, donde se hará desaparecer todo obstáculo, franja cuya anchura será de 16 metros y medio. De esta anchura, 10 metros serán del lado de la tubería para fuel-oil y cinco del lado de la tubería para queroseno, distando metro y medio los ejes de estas dos tuberías, que son las extremas.

La competencia de esta Dirección General de Industria de la Junta de Galicia para la tramitación de este expediente viene determinada por el artículo 15 del Real Decreto 1634/1980, de 31 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), así como el Decreto de 15 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1981) de la Junta de Galicia.

Y no habiendo llegado CAMPSA a un acuerdo con los propietarios afectados, y dada la necesidad de proceder con urgencia a la realización de las obras aquí descritas, formula solicitud para que se otorguen los beneficios previstos en el procedimiento de urgencia, siendo la relación de bienes y derechos los que siguen:

#### Parque de almacenamiento y distribución de productos petrolíferos

Parcela número 11 del polígono catastral número 14 de La Coruña, de 356 metros cuadrados, propiedad de herederos de Ramón de la Iglesia Feal.

Parcela número 20 del polígono catastral número 14 de La Coruña, de 1.133 metros cuadrados, propiedad de herederos de Enrique Vázquez Barba (representante, don Manuel Prego).

Parcela número 21 del polígono catastral número 14 de La Coruña, de 1.209 metros cuadrados, propiedad de don Alfonso González Rodríguez.

Parcelas números 25 y 51 del polígono catastral número 14 de La Coruña, de 1.588 metros cuadrados y 1.058 metros cuadrados, respectivamente, propiedad de herederos de Josefa Barba Iglesias (representante, don Manuel Prego).

#### Poliducto que enlace la refinería de petróleo de «Petroliber» con el nuevo parque de almacenamiento y distribución de productos petrolíferos de CAMPSA

Polígono y parcela	Propietario	Cultivo	Ocupación permanente	
			Metros lineales	Metros cuadrados
14 (Coruña) 50	Don Jesús Sexto Capeláns.	Monte.	90	585
13 (Coruña) 36	Don José Regueiro, don Francisco Gesto y otros.	Monte.	400	2.600
65 (Arteijo) 64	Don José Regueiro, don Francisco Gesto y otros. (O, en lugar de ésta, las parcelas 76, 77 y 78.)	Tojal.	310	2.015
65 (Arteijo) 76	Doña Dolores Lafuente No.	Tojal.	120	780
65 (Arteijo) 77	Don Florencio Vázquez Vázquez.	Tojal.	60	390
65 (Arteijo) 78	Don José Cedeña Pena.	Tojal.	55	357,5
65 (Arteijo) 69	Don Emilio Cedeira Parra.	Tojal.	110	715
65 (Arteijo) 70	Herederos de Isidro Arcay (representante, don Luis Vázquez Sánchez).	Tojal.	30	195
65 (Arteijo) 68	Don Enrique Martínez Cedeira.	Tojal.	15	97,5
65 (Arteijo) 67	Doña Carmen Fernández.	Tojal.	65	617,5
65 (Arteijo) 66	Don Emilio Cedeira Parra.	Tojal.	75	487,5
65 (Arteijo) 65	Herederos de Manuela Parra Villarreal (representante, señora del Doctor Ojea Rabasa).	Tojal.	85	552,5
65 (Arteijo) 32	Don Antonio Alvedro.	Tojal.	75	487,5
— — —	«Aluminio de Galicia, S. A.».	Tojal.	360	2.340
— — —	Don Antonio Alvedro.	Labradío.	75	487,5
— — —	Don Julio López Paseiro.	Labradío.	20	130
12-C (Arteijo) 224	Don Alfredo Castro García.	Labradío.	95	617,5
12-C (Arteijo) —	Herederos de Jesús Naya (representante, doña Concepción Naya).	Labradío.	30	195
12-C (Arteijo) 222	Doña Manuela García y hermanos.	Labradío.	40	260
12-C (Arteijo) —	Doña Manuela García y hermanos.	Labradío.	130	845

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el diario «La Voz de Galicia» y en tablón de edictos del

excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña, y los interesados, en igual plazo, a los que se les practicará notificación individual, podrán aportar por escrito, en triplicado ejemplar, los datos oportunos

para rectificar posibles errores padecidos en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes de oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación solicitada, todo ello de conformidad con los artículos 18 y 19 de la citada Ley de Expropiación Forzosa; a cuyo efecto estará expuesto el expediente y anteproyecto de las instalaciones en esta Jefatura del Servicio Territorial, sita en la 2.ª planta del edificio de Delegaciones Ministeriales, en horas de oficina.

La Coruña, 29 de octubre de 1981.—El Director general de Industria, P. D., el Jefe del Servicio Territorial.—262-5.

## Servicios Territoriales de Industria

### LUGO

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de M. T. y C. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Monte Castelo, Monforte de Lemos.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona y dar servicio eléctrico a un taller de aluminio.
- d) Características principales: Centro de transformación de 100 KVA., aéreo y línea eléctrica a 20 KV., que deriva del C. T. en conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón y con una longitud de 85 metros.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 1.287.458 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria, sita en Gil Yuste, 12-14, Lugo, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 7 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Jesús Bendaña Suárez.—8.781-2.

## JUNTA DE ANDALUCÍA

### Servicios Territoriales de Industria y Energía

#### ALMERIA

*Solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente NI/4958-629*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»  
Domicilio: Almería, avenida Federico García Lorca, 40.

Objeto: Mejorar el suministro eléctrico en la zona de Rambla de Oria y Rambla del Siente. La instalación a realizar pertenece a las incluidas en el programa provincial del plan nacional de electrificación rural.

Descripción de la instalación.

Línea eléctrica aérea A. T. 25 KV. formada por conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos metálicos galvanizados, aisladores de cadena de tres elementos ESA-1.503. Su longitud es de 1.491 metros, con origen en el apoyo número 6 siguiente a la E. T. «San Roque» de la actual línea «Albox-Llano de Olleres» y final en la estación transformadora «Llano de Olleres», discurriendo en su trazado totalmente por el término municipal de Albox.

Presupuesto: 2.008.267 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, sita en calle Hermanos Machado, 4, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 2 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Luis Menéndez Barthe.—8.826-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»  
Domicilio: Almería, avenida Federico García Lorca, 40.

Objeto: Mejorar el suministro eléctrico en la zona Norte de la provincia. La instalación pertenece a las incluidas en el programa provincial del plan nacional de electrificación rural.

Descripción de la instalación:

Línea eléctrica aérea A. T. 25 KV. formada por conductores de aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos metálicos galvanizados, aisladores de cadena de tres elementos ESA-1.503. Su longitud es de 3.431 metros, con origen en el último apoyo de la línea «Huércal Overa-Los Arenales» y final en su apoyo número 16, donde se une a la actual línea «Los Arenales-Vélez Rubio», de la que se desguaza el tramo comprendido entre ambos puntos, anticuado y en mal estado de conservación, al que sustituye la instalación proyectada, la cual discurre totalmente por el término municipal de Vélez Rubio.

Presupuesto: 5.155.421 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, sita en calle Hermanos Machado, 4, edificio Administrativo de Servicios Múltiples, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 2 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Luis Menéndez Barthe.—8.825-14.

#### JAEN

*Información pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha,

se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» con domicilio en Jaén, Paseo de la Estación número 27.

Finalidad: Mejorar el servicio en las localidades de Beas de Segura y Ventilla de Beas y su zona rural, conforme a las previsiones del plan nacional de electrificación rural.

Características: Nueva línea eléctrica aérea a 25 KV., en sustitución de la antigua existente entre la localidad de Beas de Segura (Caseta Mercado) y Ventilla de Beas, con 5.920 metros de longitud total, constituida por cuatro tramos, el primero de 95 metros en triple circuito, el segundo de 2.897 metros en simple circuito, el tercero con 388 metros en doble circuito y el cuarto con 2.530 metros de simple circuito. Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de tipo suspendido y apoyos metálicos.

Presupuesto: -9.278.28 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectados, podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Territorial, Paseo de la Estación, número 42, en Jaén, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—6.819-14.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» con domicilio en Jaén, Paseo de la Estación, número 27.

Finalidad: Mejorar el servicio en la zona rural, conforme a las previsiones del plan nacional de electrificación rural.

Características: Nueva línea eléctrica aérea en un solo circuito trifásico a 25 KV. con 4.079 metros de longitud, en sustitución de la antigua existente entre la central «Racioneros», en término municipal de Torrequebradilla, y el poblado Campillo del Río, término municipal de Torreblascopedro. Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de tipo suspendido y apoyos metálicos.

Presupuesto: 5.599.651 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectados, podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Territorial, Paseo de la Estación, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—6.820-14.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» con domicilio en Jaén, Paseo de la Estación, número 27.

Finalidad: Cerrar el circuito Jaén-Subestación Campillo de Arenas, para mejorar el servicio en la zona, conforme a las previsiones del plan nacional de electrificación rural.

Características: Nuevo centro de seccionamiento denominado «Loma Tejana», en el término municipal de Cambil, y línea trifásica a 25 KV. de 7.933 metros de longitud total, reformándose en triple circuito un tramo de 104 metros de línea antigua para alimentación de centro de seccionamiento indicado, y sustituyéndose otro tramo de 1.588 metros de la línea primitiva Carchelejo, en el paraje «La Cerradura». La expresada línea afectará a los términos municipales de Pegalajar y Cambil, empleándose conductores de aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados, aisladores de tipo suspendido y apoyos metálicos.

Presupuesto: 17.404.379 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por duplicado con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Territorial, Paseo de la Estación, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—6.821-14.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2617/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, Paseo de la Estación, número 27.

Finalidad: Alimentación de la localidad de Torrequebradilla desde la subestación de Mengibar a través de Villagordo, con arreglo al plan nacional de electrificación rural.

Características: Línea eléctrica aérea en un solo circuito trifásico a 25 KV., de 7.280 metros de longitud, que tendrá su origen en la localidad de Villagordo y finalizará en el centro de transformación en construcción «Caseta Nueva» de Torrequebradilla, afectando a los términos municipales de Villagordo y Torrequebradilla. Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de tipo suspendido y apoyos metálicos.

Presupuesto: 8.911.302 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Territorial, Paseo de la Estación, número 42, en Jaén, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—6.818-14.

#### MALAGA

*Información pública del expediente de alta tensión número 678/1.640 sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere.*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1640, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a conjunto residencial «El Congreso», Torremolinos.

Características: Línea subterránea de 20 kilovatios de 10 más 10 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, Estación transformadora tipo interior de 400 KVA., relación 20.000 más menos 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 538.139 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (Avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acredite su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 20 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.831-14.

*Información pública del expediente de alta tensión número 678/1.639 sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere.*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1639, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a calle Granada, término municipal de Rincón de la Victoria.

Características: Línea subterránea de 20 kilovatios de 640 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados. Estación transformadora tipo interior de 250 KVA., relación 5.000-20.000 más menos 5 por 100/398-230 V.

Presupuesto: 2.672.250 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (Avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acredite su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 20 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—6.833-14.

*Información pública del expediente de alta tensión número 678/1.637, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere.*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.637, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a urbanización Aloha Golf, término municipal de Marbella.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV. de 1.200 metros de longitud, conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Tres estaciones transformadoras 630 + 630 + 400 + 400 KVA., relación 20.000-10.000 ± 5 por 100/400-231 V.

Presupuesto: 6.410.800 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (Avenida de la Aurora, Edf. Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acredite su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—6.832-14.

*Información pública del expediente de alta tensión número 678/1.634, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere.*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.634, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Sustitución línea aérea desde Cala del Moral en Rincón de la Victoria hasta Totalán.

Características: Línea aérea de 20 KV. de 5.984 metros de longitud, apoyos metálicos conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 8.500.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (Avenida de la Aurora, edf. Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acredite su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 22 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—6.834-14.

*Información pública del expediente de alta tensión número 678/1.638 sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere.*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.638, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a cortijo Los Valverde, término municipal de Arenas.

Características: Línea aérea de 20 KV. de 2.506 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 3.300.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (Avenida de la Aurora, Edf. Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acredite su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 23 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—6.835-14.

SEVILLA

Anuncio de información pública sobre instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2719/1968, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.»  
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo existente en la línea de 25 KV. a «Prograsa».  
Final: Celda existente en C. T. «Hermanos Carmona».  
Término municipal afectado: Herrera.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en kilómetros: 1,470.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Conductores: Cable aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Barriada Arenitas (Herrera)  
Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la nueva barriada y mejora del servicio.

Características principales:

Tipo: Interior.  
Potencia: 160 KVA.  
Relación de transformación: 25 KV/380-220 V.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 10.159.616 pesetas.  
Referencia: R. A. T. 12.413.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Eduardo Torres Vegas.—6 817-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2719/1968, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.»  
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica (variante):

Origen: Apoyo 58 de la línea «Circunvalación Sevilla».  
Final: Apoyo número 63 de la citada línea.  
Término municipal afectado: Sevilla.  
Tipo: Aérea  
Longitud en kilómetros: 1,445.  
Tensión de servicio: 50 KV.  
Conductores: Cable de aluminio-acero de 281,4 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos galvanizados.  
Aisladores: Cadenas de amarre y suspensión.

Finalidad de la instalación: Permitir la construcción de viviendas en el tramo de la línea comprendida entre los mencionados apoyos.

Características principales:

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 11.799.575 pesetas.  
Referencia: R.A.T. 12.404.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Eduardo Torres Vegas.—6.816-14.

BANCO DE ESPAÑA

2.º sorteo para la amortización de la deuda amortizable al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971/81

Nota de los títulos de la deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy:

Título del valor: Deuda amortizable al 3,50 por 100, E/15-7-1971/81.  
Fecha del sorteo: 15 de diciembre de 1981 (reembolsados a la par).

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
1.	A 1 a 2.382	2.382
20	B, 11.401 a 12.000	600
5	C 1.601 a 2.000	400
22	D 8.401 a 8.800	400
21	E 28.501 a 29.925	1.425

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 15 de enero de 1982, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 15 de abril de 1982 y siguientes.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—El Secretario general.—V.º B.º: P. el Director general, Francisco Alfonso Pellico Alemán. 20.375-E.

MADRID

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 11 de diciembre de 1981, adoptó el acuerdo para proveer, mediante concurso-oposición:

— Cinco plazas de Titulados del Servicio de Estudios, de 6.ª categoría.

El expresado concurso-oposición se regirá por lo establecido en el Reglamento de Trabajo en el Banco de España.

Las bases para tomar parte en el mismo se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la Oficina de Personal, Centro de Formación y Perfeccionamiento (calle Almirante, número 27) y sucursales del Banco.

Madrid, 14 de enero de 1982.—El Subdirector general, Mariano Jiménez-Laiglesia Canals.—511-A.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Padecidos errores en la inserción del anuncio del citado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 19 de diciembre de 1981, páginas 29813 y 29814, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de resguardos extraviados, sucursal de La Coruña, donde dice: «22.883», debe decir: «22.889».

Sucursal de Oviedo, donde dice: «61.938 y 84.488», debe decir: «61.936 y 84.468».  
Sucursal de Pamplona, donde dice: «63.818», debe decir: «68.818».

BANCO DE LEVANTE, S. A.

Extravío de resguardo de valores

Habiendo sufrido extravío los resguardos de valores que a continuación se detallan, se anuncia al público para que, quien se crea con derecho de reclamación, lo notifique a «Banco de Levante, S. A.», dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, procediéndose a expedir los correspondientes duplicados con anulación de los primitivos resguardos de valores, si durante dicho plazo no se hubiera presentado reclamación alguna, y quedando «Banco de Levante, S. A.», exento de toda responsabilidad.

Resguardo número	Número títulos	Sociedad	Numeración o referencia técnica
20.045	75 accs.	Banco Levante, S. A. ... ..	710.494/568
13.865	1.000 accs.	Inversión Bursátil Levantina, Sociedad Anónima ... ..	600.536/1.535
17.578	250 accs.	Inversión Bursátil Levantina, Sociedad Anónima ... ..	883.614/863
28.002	12 accs.	Fuerzas Eléctricas Noroeste, Sociedad Anónima ... ..	175008500018252
30.683	3 accs.	Iberduero, S. A. ... ..	578480000587404
28.460	31 accs.	Iberduero, S. A. ... ..	175008521916030, 175008524664848 y 676550000998098
30.291	235 obligs.	Salto del Sil, S. A. ... ..	232.917/37.151
8.962	1 acc.	Banco Exterior de España, S. A.	3.082.631
12.332	2 accs.	Banco Exterior de España, S. A.	4.234.261/2
12.341	2 accs.	Banco Exterior de España, S. A.	3.962.040/41
17.403	8 accs.	Banco Exterior de España, S. A.	5.408.860/67
12.013	1 acc.	Banco Hispano Americano, S. A.	16.411.787
13.225	5 accs.	Banco Central, S. A. ... ..	14.481.305/9
21.953	86 accs.	Banco Santander, S. A. ... ..	34.676.557/642
12.184	75 accs.	Banco Santander, S. A. ... ..	21.431.332/406
13.962	20 accs.	Norteña de Valores, S. A. ... ..	913.470/89
22.073	10 accs.	Norteña de Valores, S. A. ... ..	2.208.957/66

Madrid, 7 de enero de 1982.—115-C.

## BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 300.136, 300.182 y 300.180 de la sucursal de Alcañiz, 300.751 de la de Alcorcón, 306.314 de la de Ampuero, 323.871 de la de Barcelona, 447.137 de la de Celanova, 310.361 de la de Figueras, 300.518 de la de Icod de los Vinos, 300.523 de la de Inca, 328.245, 345.603 y 328.613 de la de Las Palmas de Gran Canaria, 312.836 de la de Leganés, 47.951 y 348.136 de la oficina principal de Santander, 303.610 de la de Santiago de Compostela, 318.659 de la de Valencia, 305.307 de la agencia urbana número 6 de Barcelona, 302.591 de la agencia urbana número 32 de Barcelona, 301.191 de la agencia urbana número 29 de Madrid, 300.203 de la agencia urbana número 30 de Madrid, 310.015 de la agencia urbana número 1 de Santander y 325.668 de la agencia urbana número 12 de Valencia.

2.º Resguardos de valores números: 333.251, 237.326, 237.327, 237.328, 237.329, 237.330, 237.331, 237.332 y 237.333 de la sucursal de Madrid, 522.907 de la de Reinosa, 239.038 de la oficina principal de Santander, 281 de la sucursal de Vigo, 83.931 de la de Madrid;

1.011.947,	1.122.032,	1.136.401,	1.339.774,
1.355.426,	1.360.708,	1.430.410,	1.544.093,
1.616.223,	1.632.283,	1.635.726,	1.639.682,
1.645.318,	1.672.686,	1.672.689,	1.740.906,
1.802.799,	1.805.511,	1.831.628,	1.867.009,
1.897.356,	1.922.097,	1.934.848,	2.016.331,
2.016.359,	2.016.360,	2.027.628,	2.076.487,
2.078.023,	2.078.598,	2.106.113,	2.136.877,
2.245.255,	2.287.399,	2.320.253,	2.333.616,
2.360.689,	2.393.541,	2.399.366,	2.408.905,
2.413.381,	2.421.608,	2.436.607,	2.489.344,
2.491.501,	2.505.922,	2.517.110,	2.584.106,
2.620.640,	2.625.479,	2.632.747,	2.705.327,
2.716.559,	2.730.259,	2.739.472,	2.770.426,
2.869.159,	2.871.169,	2.885.785,	2.895.189,
2.900.593,	2.918.819,	2.927.328,	2.927.498,
2.928.310,	2.928.777,	2.928.778,	2.943.527,
2.959.020,	2.965.494,	3.003.812,	3.039.797,
3.061.562,	3.065.284,	3.127.293,	3.135.951,
3.138.687,	3.156.614,	3.166.286,	3.188.718,
3.191.793,	3.193.280,	3.194.033,	3.212.213,
3.225.989,	3.225.990,	3.225.991,	3.225.992,
3.235.331,	3.280.289,	3.309.878,	3.310.339,
3.320.788,	3.329.276,	3.334.414,	3.354.234,
3.358.913,	3.365.385,	3.370.759,	3.392.073,
3.397.498,	3.403.804,	3.416.179,	3.417.321,
3.443.759,	3.440.787,	3.440.788,	3.479.788,
3.461.462,	3.483.220,	3.485.098,	3.505.975,
3.511.648,	3.519.225,	3.519.227,	3.519.228,
3.522.012,	3.531.520,	3.546.737,	3.546.738,
3.558.814,	3.594.625,	3.597.009,	3.604.340,
3.629.877,	3.637.084,	3.637.085,	3.637.086,
3.643.548,	3.643.549,	3.643.550,	3.643.551,
3.648.684,	3.653.763,	3.716.427,	3.716.428,
3.732.199,	3.732.833,	3.757.999,	3.758.281,
3.758.282,	3.758.283,	3.758.284,	3.758.285,
3.781.921,	3.819.811,	3.836.284,	3.836.551,
3.870.914,	3.870.915,	3.870.916,	3.871.929,
3.917.639,	3.917.640,	3.941.835,	3.945.369,
3.956.569,	3.975.698,	4.006.573,	4.012.309,
4.025.210,	4.032.694,	4.032.740,	4.034.193,
4.034.195,	4.034.196,	4.034.197,	4.035.824,
4.035.825,	4.035.826,	4.035.837,	4.035.838,
4.069.374,	4.097.577,	4.097.578,	4.097.579,
4.097.580,	4.106.502,	4.106.503,	4.106.504,
4.124.333,	4.124.334,	4.124.335,	4.124.336,
4.126.700,	4.129.401,	4.147.169,	4.150.651,
4.165.730,	4.166.615,	4.166.903,	4.172.722,
4.175.303,	4.202.475,	4.203.267,	4.205.107,
4.205.108,	4.205.109,	4.207.069,	4.207.070,
4.207.071,	4.208.585,	4.220.628,	4.247.129,
4.261.702,	4.274.652,	4.293.343,	4.299.935,
4.299.936,	4.299.937,	4.306.494,	4.310.726,
4.310.928,	4.328.159,	4.328.160,	4.328.161,
4.334.805,	4.334.806,	4.335.038,	4.335.272,
4.360.755,	4.366.217,	4.366.992,	4.379.009,
4.473.238,	4.473.240,	4.480.579,	4.490.900,
4.525.624,	4.527.108,	4.552.716,	4.568.856,
4.568.309,	4.577.433,	4.585.149,	4.586.115,
4.594.571,	4.595.676,	4.609.335,	4.639.763,
4.639.784,	4.639.785,	4.639.786,	4.639.787,
4.639.788,	4.639.789,	4.639.790,	4.639.791,
4.639.792,	4.650.875,	4.650.877,	4.653.316,

4.654.091, 4.687.173 y 4.692.875 de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números 620.888, 620.870, 620.799, 620.724, 620.795, 621.216, 620.958 y 621.015 de la sucursal de Ampuero; 620.428 y 705.188 de la de Cáceres; 732.002 de la de Elgóibar; 624.804 y 705.445 de la de Hospitalet de Llobregat; 732.020 y 732.029 de la de Monforte de Lemos; 622.554 de la de Pontevedra; 621.611 de la oficina principal de Santander-624.760 de la de Sevilla; 621.418 de la agencia urbana número 21 de Barcelona. 695.048 de la agencia urbana número 1 de Valencia; 620.008 de la agencia urbana número 4 de Zaragoza, y 621.968 de la de La-Guardia.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Igualmente y a los efectos de subsanar el error producido en la inserción del anuncio de este Banco publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de fecha 28 de noviembre próximo pasado, página 27988, se hace constar que se incluyó indebidamente el resguardo de valores número 4.695.054, por lo que, con tal motivo, queda sin efecto expresada publicación.

Santander, 24 de diciembre de 1981.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—4-8.

## PROMOTORA QUINTOS, S. A.

## Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en Las Rozas de Madrid, kilómetro 0,300 de la carretera de Madrid a El Escorial, el día 8 de febrero de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria el día 9 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la situación económico-financiera de la Sociedad.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Cambio de denominación social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Las Rozas de Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—344-C.

## LA PAPELERA DE CEGAMA, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, para cuyo acto se ha señalado el día 11 de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, en su domicilio social de la villa de Cegama (Guipúzcoa), en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día hábil, 12 de dicho mes de febrero, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente único punto del orden del día:

Designación de nuevo Consejo de Administración.

Se advierte que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 25 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general que se convoca, los poseedores de acciones, cualquiera que sea el número que posean, siempre y cuando, con cinco

días de antelación al que haya de celebrarse la Junta de que se trata, depositen sus acciones o los resguardos de depósitos de los mismos expedidos por establecimiento de crédito, en el domicilio social.

Madrid, 7 de enero de 1982.—Carlos Martínez de Velasco, Secretario del Consejo de Administración.—397-C.

## CLUB HENDAYA

## LA ELIANA

Sisto Toquero Frías, como Secretario de la Junta Rectora del «Club» Hendaya, convoca a todos los socios activos y al corriente de pago de cuotas a Asamblea general extraordinaria, a celebrar en los locales sociales de dicho club el día 20 de febrero de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y el 21 de febrero de 1982, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Examen del presupuesto para 1982.
- 3.º Renovación de cargos directivos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La Eliana, 13 de enero de 1982.—Sixto Toquero Frías, Secretario.—150-13.

## RECONSA

Conforme a lo establecido en los vigentes Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los socios a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el 24 de febrero del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, media hora después en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, balance y aprobación si procede.
- 2.º Decisión a tomar en las aportaciones pendientes por adjudicación de viviendas.
- 3.º Renovación cargo Administrador conforme a los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 5 de enero de 1982.—El Administrador único, Francisco Sanz Martínez. (No existe Consejo de Administración).—343-C.

## HERMO, S. L.

## Segundo anuncio de fusión por absorción

La Junta general extraordinaria de socios de «Hermo, S. L.», celebrada el día 31 de diciembre de 1981, acordó la fusión con «Instalaciones Hernández, S. A.», mediante la absorción de la primera por esta última.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Jaén, 7 de enero de 1982.—El Gerente-Administrador.—327-C. 2.º 21-1-1982

## INSTALACIONES HERNANDEZ, S. A.

## Segundo anuncio de fusión por absorción

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Instalaciones Hernández, S. A.», celebrada el día 31 de diciembre de 1981, acordó la fusión con «Hermo, S. L.», mediante la absorción de esta última por la primera.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Jaén, 7 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—328-C.

2.º 21-1-1982

**MANUEL ROMERO, S. A.**

La Junta general extraordinaria celebrada por esta Sociedad ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de dos millones trescientas treinta mil cuatrocientas sesenta pesetas, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 22 de diciembre de 1981.—El Gerente, Manuel Romero Femenia.—77-D.  
2.ª 21-1-1982

**COBLANCA, S. A.**

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Coblanca, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 24 de diciembre de 1981, acordó reducir el capital social en la suma de 23.000.000 de pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 24 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, 235-C.  
y 3.ª 21-1-1982

**BOSQUESOT, S. A.****BURJASOT (VALENCIA)**

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Bosquesot, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 17 de diciembre de 1981, acordó reducir el capital social en la suma de 30.000.000 de pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Burjasot, 18 de diciembre de 1981.—El Director Gerente.—234-C.  
y 3.ª 21-1-1982

**EDEN, S. A.****BENIDORM****Alcoy, número 2**

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Eden, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 24 de diciembre de 1981, acordó reducir el capital social en la suma de doce millones de pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Benidorm, 24 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, 233-C.  
y 3.ª 21-1-1982

**MEVA, S. A.**

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Meva, S. A.», celebrada en el domicilio social el pasado día 10 de diciembre de 1981, acordó reducir el capital social en la suma de sesenta y tres millones de pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 13 de diciembre de 1981.—El Director Gerente.—232-C.  
y 3.ª 21-1-1982

**MELCO IBERICA, S. A.**

La Junta universal de accionistas de «Melco Ibérica, S. A.», celebrada el día 14 de octubre de 1981, acordó reducir el capital social en 4.500.000 pesetas, condonando a los socios el dividendo pasivo que adeudaban, fijando aquél en 1.500.000 pesetas.

Lo que se hace público a los fines dispuestos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de enero de 1982.—277-C.  
y 3.ª 21-1-1982

**AMERICA****Compañía General de Capitalización,  
Sociedad Anónima****MADRID**

Plaza de Cánovas, 4

*Sorteo del mes de diciembre de 1981*Z. D. G. D. L. J. A. I. G. Q. O. H.  
X. N. L. X. O. P. H. A. S. CH. T. K.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 77.384.680 pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—41-C.

**UNION ELECTRICA, S. A.***Emisión de obligaciones de 29 de diciembre de 1981*

Como continuación del anuncio de la emisión de obligaciones publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de diciembre de 1981, se comunica que por la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía se ha autorizado la puesta en circulación, en régimen de suscripción abierta, de las obligaciones números 40.001 a 70.000, ambos inclusive, por un importe de 1.500 millones de pesetas.

El plazo de «suscripción abierta» se inicia el 21 de enero, y concluirá el 12 de febrero de 1982.

Autorizado por la D. G. P. F.  
Madrid, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—281-9.

**FUERZAS ELECTRICAS  
DE CATALUÑA, S. A.***Emisión de obligaciones simples por 3.000 millones de pesetas de 10 de noviembre de 1981*

De conformidad con lo prevenido en la Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 6 de noviembre de 1981, en relación con la emisión de referencia, se comunica que la mencionada Dirección General ha acordado señalar el día 21 de enero de 1982 como fecha de la apertura de la «suscripción abierta» de las obligaciones números 24.001 a 42.000, por importe de 900 millones de pesetas, de la emisión de 10 de noviembre de 1981, debiendo durar el período de dicha suscripción hasta el 12 de febrero de 1982, inclusive, verificándose, en su caso, la liquidación y el prorrateo antes del 8 de marzo de 1982.

Las características de la emisión fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre de 1981, y está a disposición del público, en las oficinas de la Sociedad y Entidades mediadoras de la suscripción, el folleto, así como el anexo de rectificación correspondiente.

Autorizado por la D. G. P. F.  
Barcelona, 19 de enero de 1982.—598-C.

**EMPRESA NACIONAL  
HIDRO-ELECTRICA DEL RIBAGORZANA***Emisión de obligaciones simples de 4 de noviembre de 1981*

Como complemento del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 4 de noviembre de 1981, se comunica que por la Dirección General de Política Financiera se ha autorizado el lanzamiento de las obligaciones números 38.001 al 63.000, por un importe de pesetas 1.350.000.000, cuyo período de suscripción abierta comprende desde el día 21 de enero de 1982 hasta el día 12 de febrero de 1982.

Por su consideración de títulos de cotización calificada, la suscripción de estas obligaciones da derecho a las siguientes deducciones fiscales:

— El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de estas obligaciones en 1982 podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y el artículo 124, 1, b), del Reglamento aprobado por Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto.

— El 10 por 100 de la inversión efectuada en la suscripción de estos valores podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo que se indica en el artículo 26.1 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, de acuerdo con el artículo 35, números 4 y 5, de la Ley 44/1981, de 28 de diciembre, o en virtud de lo dispuesto en la sección tercera del R. P. 3061/1979, de 29 de diciembre.

Las demás condiciones de la emisión constan en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de noviembre de 1981 y en el folleto de emisión, que se encuentra a disposición de las personas interesadas en las oficinas centrales y en las oficinas de las Cajas de Ahorros pertenecientes a la Federación de Cajas de Ahorros Catalana-Balear.

Autorizado por la D. G. P. F.  
Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Consejero Delegado, Francisco Guarner Vila, 249-7.

**AITZGORRI, S. A.**

Mediante escritura autorizada el 7 de diciembre de 1981 por el Notario de Bilbao señor Pérez Murgoitio, en sustitución del señor Gomeza Ozamiz, se formalizaron los acuerdos tomados en Junta general de accionistas celebrada el día 23 de noviembre de 1981, dando por disuelta la Sociedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 10 de diciembre de 1981.—El Liquidador, Pedro Rey Ibarreche.—1747-D.

**EXPORTACIONES GALLEGAS, S. A.****(GADEX)***Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Santiago de Compostela, en primera convocatoria, el día 8 de febrero de 1982, a las diecisiete horas, y, en su defecto, en segunda, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Asignación de puestos de Consejo en función de las participaciones en el capital social.
2. Aprobación del acta o nombramiento de interventores.
3. Ruegos y preguntas.

Las personas jurídicas comparecerán por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada, sin perjuicio de que éstos puedan, en uso de sus facultades, atribuir la representación a otra persona en la forma establecida en los Estatutos Sociales.

Santiago de Compostela, 15 de enero de 1982.—Los fundadores.—257-13.

**FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA,  
SOCIEDAD ANONIMA***Aviso a los tenedores de obligaciones simples, emisiones 31 de mayo de 1967 y 14 de noviembre de 1967*

De conformidad con lo dispuesto en las condiciones de emisión de las obligaciones de referencia, durante el mes de febrero de 1982, los tenedores de las mismas podrán solicitar el reembolso volun-

tario de sus títulos, a la par, es decir, libres de todo gasto para el obligacionista, o bien que éstos le sean canjeados por acciones de la serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, computándose, a los efectos de la conversión, las obligaciones por su valor nominal y las acciones a la par, en virtud de lo dispuesto en el artículo número 36 de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los obligacionistas que en febrero de 1982 no hayan manifestado expresamente su deseo de acogerse a una de las dos modalidades que se acaba de hacer mención, continuarán con sus títulos hasta que les corresponda ser amortizados en las condiciones estipuladas en la escritura de emisión.

La Sociedad podrá aplicar tanto las obligaciones procedentes del canje como los procedentes del reembolso voluntario que quedarán amortizadas, hasta donde alcancen, a la cobertura de los tipos previstos para la amortización en ejercicios sucesivos.

Las mencionadas opciones podrán ejercitarse en el Servicio Financiero de la Sociedad, calle Mallorca, número 245, 6.ª planta, o en cualesquiera de las oficinas de los Bancos siguientes: Banca Catalana, Banca March, Banco Central, Banco Industrial de Cataluña, Banco Pastor, Banco de Santander, Banco de Valencia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta al hacerlo lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 15 de enero de 1982.—El Presidente-Director general.—554-C.

#### EUROAFRICANA DE CANARIAS DE IMPORTACION Y EXPORTACION, SOCIEDAD ANONIMA

(EURIMPEX)

Convocatoria  
de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca mediante la presente a los señores accionistas, para celebrar Junta general extraordinaria de los mismos, que tendrá lugar el próximo día 1 de marzo del corriente año, en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida de Anaga, número 41, 2.º, y de no concurrir la mayoría prevista para su constitución, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar la decisión del Consejo de Administración, de acudir al Juzgado la Sociedad en solicitud de ser declarada en suspensión de pagos, por los trámites oportunos.

2.º Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente judicial de suspensión de pagos, con facultad para intervenir en todos sus trámites, incidencias y recursos, incluso modificando la proposición de convenio si lo estimare conveniente.

3.º Examen de la marcha de la Sociedad desde la última Junta general de accionistas, y adopción de los acuerdos que procedan.

4.º Ruegos y preguntas y manifestaciones de los señores asistentes.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—472-C.

#### TABACALERA, S. A.

Pago de cantidad a cuenta de dividendo

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago de un anticipo de 25 pesetas líquidas por acción de la serie A, números 1 al 7.844.713, a cuenta del dividendo del ejercicio económico de 1981 que en su día se apruebe por la Junta general.

El pago de la citada cantidad se efectuará a partir del día 25 de enero de 1982, mediante la presentación de los extractos de inscripción de acciones para su estampillado con el número 67, y previa la comprobación necesaria, por los Bancos siguientes o sus sucursales:

Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo.

Madrid, 12 de enero de 1982.—El Secretario general.—151-D.

#### EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

(ENDESA)

Emisión de obligaciones simples  
de 20 de octubre de 1981,  
oferta pública

Como continuación al anuncio de esta emisión, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de octubre de 1981, se comunica que la Dirección General de Política Financiera ha autorizado, mediante resolución de fecha 18 de enero de 1982, la puesta en circulación de las obligaciones números 18.801 al 32.900, ambos inclusive, por un importe total de 705 millones de pesetas, cuyo plazo de suscripción pública queda abierto desde el día 21 de enero de 1982 hasta el 12 de febrero siguiente inclusive.

Madrid, 19 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—586-C.

#### COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Obligaciones de la emisión «Marzo 1978»,  
sorteo de amortización

Se pone en conocimiento de los obligacionistas poseedores de los títulos de la «Emisión marzo 1978» de esta Sociedad, que el próximo día 31 de marzo, ante Notario del Ilustre Colegio de Madrid, tendrá lugar, en el domicilio social de la Compañía, Gran Vía, número 28, Madrid, el sorteo para la amortización de la primera cuota de dicha emisión, equivalente a la dozavá parte de la misma.

Una vez efectuado el sorteo, se publicará la lista de los títulos que resulten amortizados, cuyo reembolso se efectuará a partir del primero de abril de 1982.

Madrid, 19 de enero de 1982.—El Director financiero.—580-C.

#### CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL OESTE, S. A. (COINOSA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 8 de febrero de 1982, en primera convocatoria, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, calle Doce de Octubre, número 11, segundo A, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de actas anteriores.  
2.º Renovación y nombramiento de Consejeros y Consejero-Delegado.  
3.º Estudio económico de la Sociedad y toma de acuerdos en este sentido.

Madrid, 15 de enero de 1982.—El Consejero-Delegado, Manuel Álvarez Moreno.—593-C.

#### ARS PUBLICIDAD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Ars Publicidad, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social de Alberto Alcocer, número 7, de Madrid, el día 10 de febrero de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.  
2.º Renovación del Consejo de Administración.  
3.º Garantías y avales.  
4.º Ruegos y preguntas.  
5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—549-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trataigar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trataigar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.

Ejemplar .....	30 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	9.000 ptas.
España Avión .....	11.000 ptas (*)
Extranjero .....	15.000 ptas.
Extranjero Avión .....	27.000 ptas (*)

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.